

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Sala N°1 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,
 - + 1 Secretario de Cámara
 - 1 Prosecretario de Cámara
 - 1 Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).
- 2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la creación y supresión precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
RODOLFO F. CASSETTI

[Handwritten signature]
RODOLFO F. CASSETTI

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENOM

j.s.

[Handwritten signature]
CESAR ELIZABETH

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENOM